

## Discurso del Diputado Sr. Morayta en las Cortes

El Sr. MORAYTA: Señores Diputados, hay problemas de tal naturaleza que no es suficiente plantearlos llamando en una sola ocasión la atención de la Cámara, sino que es preciso insistir una y otra vez hasta tener la suerte de encontrar una buena disposición de ánimo en quien puede resolver estas cuestiones, en este caso el Sr. Ministro de Hacienda, que siento no se encuentre en el banco azul. (EL SEÑOR FABREGA: Ni el de Hacienda, ni ninguno).

En Julio pasado desarrollé una interpelación sobre un proyecto de ley leído por el Sr. Marraco, a la sazón Ministro de Hacienda, en el que incorporaba a la legislación general de clases pasivas los derechos de pensiones de jubilación de los mineros de Almadén y de sus familias. Una vez más nos vemos obligados a refrescar la memoria del Sr. Ministro de Hacienda trayendo al hemicycle algunos datos sobre los que basábamos nuestra argumentación, y que a pesar de los días transcurridos consideramos fundamentales, exactamente igual que en aquellos momentos.

En 1934 se dictó una disposición por el Gobierno en virtud de la cual se habría de nombrar una Comisión encargada de estudiar las mejoras a conceder a los obreros de las minas de Almadén; en ellas se señalaban las normas establecidas, disponiéndose, incluso, que el Gobierno habría de conceder una cantidad igual al promedio de los gastos de las pensiones que en la actualidad se liquidan en concepto de jubilación de los obreros de las minas de Almadén y sus familiares. Entonces señalábamos que había que evitar la perturbación de un dualismo entre las pensiones futuras y las establecidas hoy, afirmando que unas y otras debían de regularse mutuamente. El Gobierno nos confirmó, por las palabras del Sr. Ministro de Hacienda, que reconocía que estas pensiones de los mineros de Almadén eran exiguas e incluso miserables, y, además, que estaba al tanto de que las minas de Almadén alcanzarían un mayor grado de prosperidad con industrias establecidas en las mismas en condiciones de producir un mayor rendimiento económico.

En vista de todos estos factores, el proyecto de ley aludido, que presentó ante la Cámara el Sr. Marraco, equiparaba las pensiones de estos mineros de Almadén con las demás que se regulan por el Estatuto de Clases pasivas. Yo traje a la Cámara un dato que produjo la sensación que era de esperar: el de que las viudas de aquellos mineros perciben en la actualidad la pequeña limosna de 0.50 pesetas diarias, y nosotros afirmábamos con la energía precisa que esto no lo podíamos tolerar, no sólo en atención a sentimientos humanitarios, sino velando por el propio decoro de la Hacienda nacional.

Faltaríamos a la verdad si no dijésemos ante el Parlamento que estimamos que el problema sanitario, en

cuanto a la lucha contra el hidrargirismo, se halla resuelto hoy casi en su totalidad; pero, a pesar de estas medidas, que juzgo eficaces, para anular la mortalidad que se producía, es innegable que esos obreros desarrollan un trabajo de lo más duro y de lo más penoso, dejándoles en condiciones de inferioridad fisiológica.

No he de recoger conceptos vertidos aquí por mi compañero Sr. Mondéjar, de si el Sr. Ministro de Hacienda estaba facultado para retirar del Orden del día proyectos, una vez que se dictaminaron por las comisiones parlamentarias respectivas. A mi esto ni me preocupa ni me importa; lo que me interesa es que, aunque sea variando el camino, lleguemos a alcanzar idéntica finalidad. Pero el señor Chapaprieta decía que él no consideraba este proyecto de ley lo suficientemente urgente para discutirlo, y que solicitaba un margen de tiempo para estudiarlo a fondo. Yo siento que no se encuentra el Sr. Ministro en el banco azul, porque de estar ahí le diría que creo que ha transcurrido el tiempo suficiente para que lo hubiera estudiado con todo detenimiento, y que nosotros confiamos, conociendo el espíritu general y comprensivo del señor Ministro, que pronto traerá a la Cámara a discusión aquel proyecto de ley, rectificado o ratificado, pues lo que nos interesa es que cuanto antes se termine con ese estado de cosas que no podemos tolerar.

Almadén es uno de los pueblos más laboriosos y además lleno de republicanismo, sentido desde años atrás, y es justo y lógico que la República reconozca esas aspiraciones. Ellos confían en que ha de ser así por lo justificado de sus deseos.

Termino, Sr. Presidente, rogándole que transmita este ruego al Sr. Ministro de Hacienda, y en espera de que aquellas aspiraciones se vean satisfechas con la rapidez que requiere el caso.

El Sr. PRESIDENTE: Así lo hará la Mesa con mucho gusto.

### Dr. L. Quemada

MEDICO-CIRUJANO

Del Hospital Provincial de Ciudad-Real. Especialista en enfermedades del Tubo Digestivo

Pasará consulta todos los Jueves, de 10 a 12 de la mañana, en la

Clinica del Dr. Ballenato

SEIS DE JUNIO, 26

## Anuncio Oficial

### EDICTO

## Don Andrés Sánchez y González

Primer Teniente Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por enfermedad del Propietario.

HAGO SABER: Que habiendo acordado el Ayuntamiento de mi Presidencia sacar a subasta la ejecución de las obras para construcción de un HORNO CREMATORIO para animales, en este término Municipal, y sitio de las Zorreras, en la cantidad de CINCO MIL QUINIENTAS VEINTICINCO PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS; dicho acto se celebrará el día 31 del corriente mes de Diciembre, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, con arreglo a la Instrucción de 2 de Julio de 1934 y demás disposiciones complementarias, pudiendo presentarse pliegos cerrados durante la primera media hora del acto de la subasta.

Lo que hago público por medio del presente Edicto, para general conocimiento de los que quieran tomar parte en esta licitación, estando el expediente de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y durante las horas de oficina.

Valdepeñas 10 de Diciembre de 1935.

Andrés Sánchez

## Agrupación Artística Benavente

Siguiendo la tradición de este grupo artístico, celebróse el miércoles, en el escenario de «La Confianza», la clásica *Cuchipanda* que la directiva, como epílogo de la representación de cada obra, ofrece a sus asociados.

Esta, con el director artístico del grupo, señor Rubio, hicieron magistralmente los honores a cuantos asistieron.

Hubo como siempre: puros, dulces y zurra. Y como colofón magnífico, una pléyade de muchachas encantadoras, que en unión de los jóvenes presentes, rindieron culto a Tersicore hasta las primeras horas de la madrugada.

El buen humor y la simpatía extraordinaria de don José Antonio Fernández, aumentó la animación y el buen gusto que en el acto reinaba.

A requerimiento de todos, el señor Castells dijo unas palabras alusivas

al acto, que por su entusiasmo, y cariño con que fueron expuestas, fué muy aplaudido y felicitado.

Por último, el Sr. Fernández, como don Manuel Castellanos, pidieron un aplauso para el director artístico señor Rubio, que fué contestado con entusiasmo. También solicitaron ambos, entre una inmensa emoción, un minuto de silencio en memoria del señor León, decano de esta Agrupación, recientemente fallecido.

Para resumir, diremos que el acto respondió una vez más a los propósitos que colectivamente anima a todos; es decir, a la disciplina, al cariño y al respeto que todos sienten por la Agrupación. Todo ello, como resultado lógico de una juventud que trabaja, que piensa y que siente, como palpación legítima y patente de un pueblo culto.

x. x.